





Dirección de Prestaciones Médicas Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica División de Colaboración con el Sector Salud

Guía de Ayuda para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Marzo 2020







INTRODUCCIÓN

Derivado de la importancia de conocer las necesidades institucionales para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones, la División de Colaboración con el Sector Salud adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, recolectará la información relacionada con excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales que permita la identificación de oportunidades de intercambio de servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

RESUMEN

Se realiza herramienta web para recolección de intervenciones excedentes y faltantes institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.







OBJETIVO

Realizar el registro por entidad federativa y unidad médica de las intervenciones identificadas como faltante o excedente susceptibles a intercambiarse por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para satisfacer las necesidades no atendidas de los derechohabientes como para la atención a los no derechohabientes.

CONSIDERACIONES

- **Guía de Ayuda:** el usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- **Servicios Médicos Faltantes:** se consideran faltantes todas aquellas intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- **Servicios Médicos Excedentes:** se consideran excedentes todas aquellas intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población derechohabiente.
- **Eventos:** se registrará la cantidad de eventos **mensuales** estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Pacientes:** se registrará la cantidad de pacientes **mensuales** estimados a derivar a la unidad médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica institucional.
- Causas: se solicita únicamente en caso de registro de faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la unidad médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, Falta de Equipo, Falta de Insumos y Falta de Personal.
- Período para el registro de excedentes y faltantes: el período de registro será de acuerdo a lo estipulado en los oficios emitidos por la División de Colaboración con el Sector Salud. Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.









• Reporte por Delegación/UMAE para impresión: reporte en formato PDF, disponible para que cada OOAD/UMAE revise, valide y firme.

La sección de firmas será visible hasta que el OOAD/UMAE haya finalizado el registro de excedentes y faltantes (consultar <u>paso 6</u>). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar <u>paso 8</u>) y ser enviado de forma física a la División de Colaboración con el Sector Salud, de acuerdo a la <u>información de contacto.</u>

Nota: una vez que el OOAD/UMAE haya finalizado el registro de excedentes y faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema a la Mtra. Vanessa Elizabeth López González.

• Contraseña por unidad médica: es indispensable contar con la contraseña asignada para cada OOAD/UMAE; dicha contraseña es la misma para todas las unidades médicas del OOAD/UMAE.

En caso de requerir asesoría técnico-médica y/o técnico informática favor de consultar la información de contacto.







Procedimiento para la recolección de excedentes y faltantes de servicios médicos institucionales

Las OOAD/UMAE cumplirán con la solicitud de registro de excedentes y faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 8). A continuación se describe la secuencia de pasos a seguir.

Ingresar a la página electrónica de la CPIM

Acceder a la página de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM), dirección electrónica http://cpim.imss.gob.mx, ubicar la sección **División** de Colaboración con el Sector Salud y elegir la opción "Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales", como se ilustra en la siguiente imagen:



Dar clic izquierdo sobre la opción "Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales"

Una vez realizado lo anterior se visualizará la página principal de la herramienta "Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar excedentes y faltantes (paso 1 al 6)
- Finalizar el registro de excedentes y faltantes (paso 7)
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes del OOAD/UMAE (paso 8)
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 9)







Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (9 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.

Paso 1.- Seleccionar OOAD/UMAE

En la página principal, ubicar el nombre del OOAD/UMAE, en la que se registrarán excedentes y faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre del mismo.



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre el nombre del mismo.







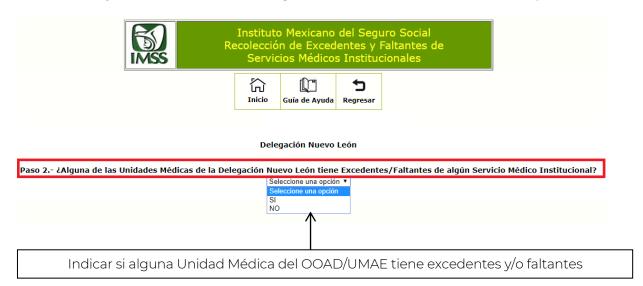
Paso 2.- Indicar si alguna de las unidades médicas del OOAD/UMAE tiene Excedentes y Faltantes de algún Servicio Médico Institucional

Es importante mencionar que existen OOAD/UMAE que no cuentan con excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta ¿Alguna de las Unidades Médicas del OOAD/UMAE tiene excedentes y faltantes de algún servicio médico institucional?

En caso de que la respuesta sea NO: ninguna unidad médica registrará excedentes y/faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "NO". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 7.

En caso de que la respuesta sea SI: solo las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes deberán registrar información, continuar con paso 3.



Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica, en la que se registrarán excedentes y faltantes.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen excedentes y faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.









Instituto Mexicano del Seguro Social Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales







OOAD Campeche

Paso 3.- Del siguiente listado, ingresar a la unidad médica que tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.

2	HGZMF 1, Campeche HGZMF 4, Ciudad del Carmen UMAA 14, Campeche	
3	UMAA 14. Campeche	
4	UMF 3, La Joya	
5	UMF 5, Escarcega	
6	UMF 8, Hopelchen	
7	UMF 9, Palizada, Camp	
8	UMF 10, Campeche	
9	UMF 11, Campeche	SI
10	UMF 12, Ciudad del Carmen	
11	UMF 13, Campeche	
12	UMFH 2, Champoton	SI

Dar clic izquierdo sobre el nombre de la unidad médica que reportará excedentes y/o faltantes

Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán excedentes y/o faltantes.

Nota: en el caso de los grupos de servicio que no tienen excedentes y/o faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.











OOAD Campeche Unidad Médica: UMF 11 Ah Kim Pech

Paso 4.- Seleccionar el grupo de servicio en el que se tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.



Dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se reportarán excedentes y/o faltantes

Paso 5.- Seleccionar Especialidad Troncal

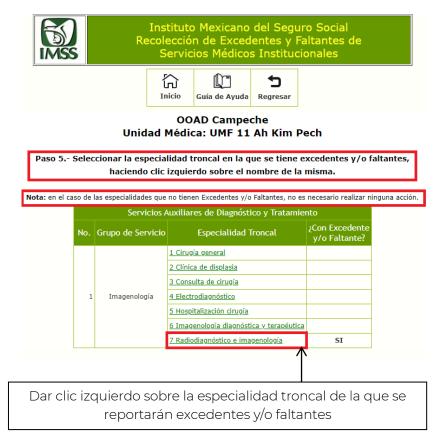
Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre la especialidad troncal en la que se registrarán excedentes y/o faltantes.

Nota: en el caso de las especialidades troncales que no tienen excedentes y/o faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.









Paso 6.- Registrar excedentes y faltantes de la unidad médica y especialidad troncal seleccionada

La cantidad mínima es 1. En caso de no tener excedente o faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

- Excedentes: pacientes mensuales
- Faltantes: causa principal y pacientes mensuales

En la columna producto se incluye un buscador debido a que existen especialidades troncales que cuentan con una cantidad grande de productos.







DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica División de Colaboración con el Sector Salud



Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico a la Mtra. Vanessa Elizabeth López González.

Para guardar la información es necesario dar clic izquierdo en el botón guardar y confirmar que los datos son correctos.

NOTA: para modificar lo registrado, regresar al <u>paso 4</u> y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen excedentes y faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 7.

Paso 7.- Finalizar el registro de excedentes y faltantes del OOAD/UMAE

Una vez que cada OOAD/UMAE indicó si tiene excedentes y faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.

Antes de finalizar el registro, el OOAD/UMAE con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.







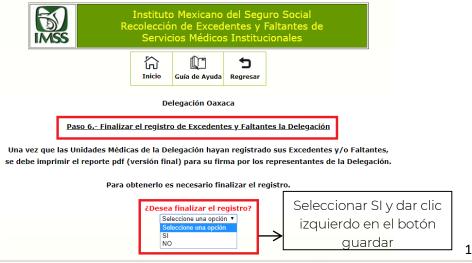
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica División de Colaboración con el Sector Salud

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar el OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte "columna Final (para firmas)". Como se muestra a continuación.



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre la opción Finalizar Reporte

Enseguida, se desplegará la página del paso 7, en donde se debe seleccionar SI y dar clic izquierdo en el botón guardar para Finalizar el registro.









Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes del OOAD/UMAE.

Paso 8.- Reporte "Versión Final" para firmas

Reporte en formato PDF, disponible para que cada OOAD/UMAE revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de excedentes y faltantes" (consultar <u>paso 9</u>) y ser enviado de forma física a la División de Colaboración con el Sector Salud, de acuerdo a la información de contacto.

En la página principal de la herramienta ubicar el OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Versión Final "columna Final (para firmas)". Como se ilustra a continuación.



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre la opción Versión Final

Inmediatamente se visualizará el reporte del OOAD/UMAE. El cuál deberán firmar las autoridades del mismo.

Ejemplo de reporte donde el OOAD indica que no tiene excedentes y faltantes:







DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

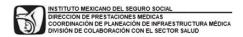
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica División de Colaboración con el Sector Salud



Fecha de impresión 03/03/2020 16:03:22



Ejemplo de reporte donde el OOAD indica que tiene excedentes y faltantes:



Fecha de impresión: 03/03/2020 16:15:02

Recolección de Excedentes y Faltantes de Servicios Médicos Institucionales para el 2020

Delegación Hidalgo

4 de 21 Unidades Médicas reportan Excedentes y/o Faltantes

	HGZMF 1, Pachuca de Soto									
Faltantes										
Na	No. Grupo de Servicio	Producto	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes				
NO.			Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales				
1	Radioterapia	IMPLANTACION O INSERCION DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS	Falta de Equipo	Ambulatorio	6,000	0				
	Excedentes									
No	No. Grupo de Servicio	Producto		Ambulatorio/	Eventos	Pacientes				
NO.				Hospitalario	Mensuales	Mensuales				
1	Radioterapia	Braquiterapia manual (hospitalización72-120 hrs)		Hospitalario	5,000	0				
2	2 Radioterapia Braquiterapia		Ambulatorio	4,000	0					
3	Radioterapia	TELERRADIOTERAPIA CON RADIOISOTOPOS		Ambulatorio	500	0				

HGZ 2, Tulancingo de Bravo										
Faltantes										
Grupo de Servicio	Producto	Causa	Ambulatorio/	Eventos	Pacientes					
		Principal	Hospitalario	Mensuales	Mensuales					
Medicina Nuclear	Flebogamagrafía y pulmonar perfusorio (flebocentellografía).	Falta de Equipo	Hospitalario	12,000	0					
Medicina Nuclear	Flebogamagrafía radioisotópica.	Falta de Equipo	Ambulatorio	11,000	0					
Hospitalización	CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y	Falta de Equipo	Hospitalario	4,000	0					
	ADENOIDECTOMIA									
Hospitalización	CONGELACION GASTRICA	Falta de Equipo	Ambulatorio	3,000	0					
Excedentes										
Grupo do Servicio	Producto		Ambulatorio/	Eventos	Pacientes					
Grupo de Servicio			Hospitalario	Mensuales	Mensuales					
1 Medicina Nuclear Cistogamagrafía radioisotopica indirecta/directa.		Hospitalario	10,000	0						
	Medicina Nuclear Medicina Nuclear Hospitalización Hospitalización Grupo de Servicio	Grupo de Servicio Medicina Nuclear Flebogamagrafía y pulmonar perfusorio (flebocentellografía). Medicina Nuclear Flebogamagrafía radioisotópica. Hospitalización CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y ADENOIDECTOMIA Hospitalización CONGELACION GASTRICA Excedentes Grupo de Servicio Producto	Grupo de Servicio Producto Causa Principal Medicina Nuclear Flebogamagrafía y pulmonar perfusorio (flebocentellografía). Falta de Equipo Medicina Nuclear Flebogamagrafía radioisotópica. Falta de Equipo Hospitalización CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y ADENOIDECTOMIA Falta de Equipo Hospitalización CONGELACION GASTRICA Falta de Equipo Excedentes Grupo de Servicio Producto	Grupo de Servicio Producto Causa Principal Ambulatorio/ Hospitalario Medicina Nuclear Flebogamagrafia y pulmonar perfusorio (flebocentellografia). Falta de Equipo Hospitalario Medicina Nuclear Flebogamagrafia radioisotópica. Falta de Equipo Ambulatorio Hospitalización CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y ADENOIDECTOMIA Falta de Equipo Hospitalario Hospitalización CONGELACION GASTRICA Falta de Equipo Ambulatorio Excedentes Grupo de Servicio Producto Ambulatorio/Hospitalario	Grupo de Servicio Producto Causa Principal Ambulatorio/ Hospitalario Eventos Mensuales Medicina Nuclear Flebogamagrafia y pulmonar perfusorio (flebocentellografia). Falta de Equipo Hospitalario 12,000 Medicina Nuclear Flebogamagrafia radioisotópica. Falta de Equipo Ambulatorio 11,000 Hospitalización CONTROL DE HEMORRAGIA DESPUES DE AMIGDALECTOMIA Y ADENOIDECTOMIA Falta de Equipo Hospitalario 4,000 Hospitalización CONGELACION GASTRICA Falta de Equipo Ambulatorio 3,000 Excedentes Grupo de Servicio Producto Ambulatorio/ Hospitalario Eventos Mensuales					

Autoriza TOOAD:

Página 1 de 4

Autoriza Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas:

Área para firmas





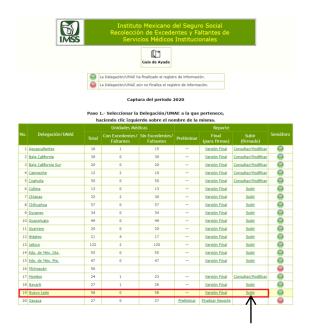


Paso 9.- Subir Reporte "Versión Final" firmado

Para que el OOAD/UMAE concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 100 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar el OOAD/UMAE y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



Ubicar OOAD/UMAE y dar clic izquierdo sobre la opción Subir

La siguiente imagen ilustra la página del paso 9, donde debe adjuntarse el PDF firmado.









INFORMACIÓN DE CONTACTO

División de Colaboración con el Sector Salud:

- Dra. Rocío Ofelia Uc Coyoc Titular de la División

> Correo electrónico: <u>rocio.uc@imss.gob.mx</u> Conmutador: 01 55 57261700 ext.14606

- Mtra. Ana Gabriela Pérez Reynaud Jefe de Área

Correo electrónico: ana.perezre@imss.gob.mx

Conmutador: 01 55 57261700 ext.14614

En caso de requerir asesoría técnico-médica, favor de comunicarse con:

- Mtra. Vanessa Elizabeth López González Correo electrónico: <u>vanessa.lopezg@imss.gob.mx</u>

Conmutador: 01 55 57261700 ext.14613

En caso de requerir asesoría técnico-informática, favor de comunicarse con:

 Ing. Marco Fernando Andrade Cedillo Teléfono Correo electrónico: marco.andradec@imss.gob.mx
 Conmutador: 01 55 57261700 ext. 14617

Ing. Acnover Calderón Pedraza Teléfono 57261700 Ext. 14664
 Correo electrónico: <u>acnover.calderon@imss.gob.mx</u>

Conmutador: 01 55 57261700 ext. 14664